MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCIÓN APERTURA No.086
21 de agosto del 2024

Por la cual se ordena la apertura del proceso de contratación No. **SA SI 005-088-2024** Modalidad de Contratación por Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica.

El Director de la Agencia Logística Regional Caribe en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás decretos reglamentarios, Resolución No. 176 del 19 de febrero de 2019 y Resolución No. 663 del 10 de junio de 2019 y,

C O N S I D E R A N D O

Que, mediante estudios y documentos previos y el visto bueno de la coordinadora del grupo de abastecimiento PD Marta Martelo Arroyo se planteó la necesidad de contratar el **"SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE"** así:

La Agencia Logística de las FFMM como operador logístico y en cumplimiento de los principios constitucionales, los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional y demás entidades del orden nacional, y en cumplimiento de su misión institucional, tiene por objeto ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios para atender las necesidades de las Fuerzas Militares y Entidades del Sector Defensa; Entidad que se ha especializado en ser el proveedor de soluciones logísticas en abastecimientos a las Fuerzas Militares con excelencia y calidad, con los cuales celebra contratos Interadministrativos, como es el caso del contrato Nro. 002 -ARC-JOLAN-2023 celebrados entre La Agencia Logística y Armada Nacional, el cual tiene como objeto "CONTRATAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE INFANTES DE MARINA, CADETES Y ALUMNOS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS DE FORMACIÓN, DE ACUERDO CON LOS ANEXOS A,B,C,D,E,F Y G DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INTERADMINISTRATIVA";

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe para dar cumplimiento al compromiso interinstitucional requiere contratar el suministro de víveres frescos, los cuales hacen parte de los componentes básicos de la alimentación diaria y su importancia como aportantes de vitaminas, minerales y proteínas, y son fundamentales en el mantenimiento de la buena salud de nuestros infantes, por ello, se hace necesario entonces contratar el suministro de frutas y verduras como parte básica de la alimentación diaria, supliendo parte de las necesidades de alimentación que las Unidades presenten.

Además, se requiere que los mismos se encuentren de manera casi inmediata, con el fin de dar respuesta oportuna a los requerimientos remitidos por la Fuerza Naval del Caribe, cuya frecuencia de entrega de víveres frescos y secos se maneja diferente, por presentar la variable de estar sometida a decisión del mando por operaciones militares a cumplir; es decir, las unidades a

flote o buques, que por su razón de ser en la operación militar, no dan espera a un tiempo mayor de 24 horas y dar cumplimiento al objeto del contrato Inter 0023-ARC-CBNL01-2024 el cual corresponde a "SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LAS UNIDADES ORGÁNICAS Y BAJO EL MANDO DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE CON DESTINO AL PERSONAL A NOMINA DE LA ARMADA NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS"

Así mismo abastecer al HOSPITAL NAVAL III DE CARTAGENA a través del contrato No. 243-ARC-DISAN-DHONAC-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TODA CLASE DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE PACIENTES HOSPITALIZADOS DEL HOSPITAL NAVAL III DE CARTAGENA".

Así mismo abastecer a través del contrato No240-GINRED4-2024 cuyo objeto es "APOYO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE VIVIERES OPERACIONALES PARA LAS UNIDADES A FLOTE ADMINISTRATIVAMENTE ADSCRITAS AL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR. No. 4, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICA"

Por todo lo anterior, se hace necesario contar con un contrato que atienda las necesidades operacionales de las unidades militares de la Fuerza Naval del Caribe y demás Unidades de Armada Nacional bajo la jurisdicción de esta regional de manera oportuna y con disponibilidad permanente para reaccionar ante los requerimientos de ***frutas y verduras***, conforme a lo establecido en los contratos Interadministrativos Nro. 002-ARC-JOLAN-2023 / 0023-ARC-CBNL01-2024/ 243-ARC-DISAN-DHONAC-2024/ 240-GINRED4-2024.

TIPO DE ADJUDICACIÓN: Se recomienda que el proceso a seguir se adjudique **POR LOTES** Atendiendo a la necesidad de la entidad descrita en el presente documento.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 698.665.440,00),** discriminados por lotes así:

LOTE 1: FRUTAS Y VERDURAS BOLIVAR: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 298.665.440,00)

Rubro	Descripción	BOLIVAR
A-05-01-01-000-001	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	$ 298.665.440

LOTE 2: FRUTAS Y VERDURAS SUCRE: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000,00).

Rubro	Descripción	SUCRE
A-05-01-01-000-001	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	$400.000.000,00

NOTA: Será adjudicado por el presupuesto total asignado a cada **LOTE**, sin embargo, en la plataforma del SECOP II, se establecerá un listado de valores unitarios, los cuales se irán ejecutando de conformidad con la necesidad a través del supervisor del contrato.

Revisión Acuerdo Marco De Precios Vigente: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad verificó la existencia de acuerdos marco de precios en la tienda Virtual del Estado Colombiano respecto del servicio objeto del presente estudio, identificando que no existe ningún acuerdo marco de precios que cobije este servicio/bien.

Que la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, establecieron el procedimiento que deben seguir las Entidades Estatales para adelantar los procesos de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa.

Que mediante aviso de convocatoria de fecha **PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2024**, se publicó en la plataforma transaccional SECOP II los documentos y estudios previos correspondientes al proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. **SA SI 005-088-2024**.

Que el plazo para presentar manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes al proyecto de pliegos, era hasta el día **VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024** a las **15:30 HORAS**, durante el cual no se recibieron las solicitudes de limitación a Mypes y/o Mipymes al proceso de selección.

Que el plazo para presentar observaciones al proyecto de pliegos, era hasta el día **VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024** a las **15:30 HORAS**, durante el cual se recibieron luna observación por parte de la sociedad **INVERSIONES DEL ORIENTE JR S.A.S**, la cual se respondió mediante documento de fecha 21 de agosto de 2024.

Que el **VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE 2024**, se llevó a cabo unidad asesora para la revisión y aprobación del pliego de condiciones definitivo del proceso de selección, en la cual se dio lectura integral a todas las condiciones y requisitos técnicos, jurídicos y económica-financiera, en dicha unidad se aprueba el pliego de condiciones definitivo

Que el presupuesto oficial del presente proceso es por la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($698.665.440,00), IVA CONFORME AL ESTATUTO TRIBUTARIO**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 17824** del 01 de agosto de 2024, discriminado por lotes así:

LOTE 1: FRUTAS Y VERDURAS BOLIVAR: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 298.665.440,00)

Rubro	Descripción	BOLIVAR
A-05-01-01-000-001	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	$ 298.665.440

LOTE 2: **FRUTAS Y VERDURAS SUCRE:** CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000,00).

Rubro	Descripción	SUCRE
A-05-01-01-000-001	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	$400.000.000,00

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será hasta el **30 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO DEL CONTRATO, LO QUE OCURRA PRIMERO,** A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION DEL CONTRATO.

Que la modalidad de contratación será mediante el procedimiento de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica, de acuerdo con lo establecido en Ley 1150 de 2007; Artículo 2 numeral 2 literal A; en concordancia con el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística Regional Caribe, se permite convocar a las **VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

Que el Director de la Agencia Logística Regional Caribe, en uso de sus facultades legales.

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la **APERTURA** del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. **SA SI 005-088-2024**, bajo el objeto es el **"SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE"** cuyo presupuesto corresponde a la suma **SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($698.665.440,00), IVA CONFORME AL ESTATUTO TRIBUTARIO,** respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 17824** del 01 de agosto de 2024, discriminado por lotes así:

LOTE 1: **FRUTAS Y VERDURAS BOLIVAR:** DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 298.665.440,00)

Rubro	Descripción	BOLIVAR
A-05-01-01-000-001	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	$ 298.665.440

LOTE 2: **FRUTAS Y VERDURAS SUCRE:** CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000,00).

Rubro	Descripción	SUCRE
A-05-01-01-000-001	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	$400.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma estipulado para el presente proceso de selección, es el siguiente:

<table>
<tr><td>1.1. Presupuesto Oficial</td><td>El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es de: SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 698.665.440,00) IVA CONFORME AL ESTATUTO TRIBUTARIO.</td></tr>
<tr><td>1.2. Apropiación presupuestal</td><td>El presente proceso está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17824 del 01-08-2024.
<table>
<tr><th>DEPENDENCIA DE AFECTACION</th><th>RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)</th><th>DESCRIPCION DEL RUBRO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>VIVCAD VIVERES CADS</td><td>A-05-01-01-000-001</td><td>PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTUIRA</td><td>$698.665.440,00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>1.3. Clasificador de bienes y servicios</td><td>
<table>
<tr><th>Grupo</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th><th>Nombre</th></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>30</td><td>15</td><td>00</td><td>MANZANAS</td></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>30</td><td>17</td><td>00</td><td>BANANOS</td></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>30</td><td>37</td><td>00</td><td>GUAYABAS</td></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>30</td><td>41</td><td>00</td><td>LIMONES</td></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>30</td><td>44</td><td>00</td><td>MANDARINAS</td></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>30</td><td>46</td><td>00</td><td>MELONES</td></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>30</td><td>50</td><td>00</td><td>NARANJAS</td></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>40</td><td>17</td><td>00</td><td>AGUACATES</td></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>40</td><td>19</td><td>00</td><td>REMOLACHAS</td></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>40</td><td>23</td><td>00</td><td>REPOLLOS</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>1.4. Unidad Ejecutora</td><td>AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL CARIBE</td></tr>
<tr><td>1.5. Ordenador del gasto</td><td>Para todos los efectos previstos en el pliego de condiciones, será ordenador del gasto el señor CN (R) ATALIBAR HERNANDEZ MURILLO, Director de la Agencia Logística Regional Caribe.</td></tr>
<tr><td>1.6. Identificación del proceso</td><td>SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No.SA SI-005-088-2024.</td></tr>
<tr><td>1.7. Publicación del aviso de convocatoria publica</td><td>PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2024</td></tr>
<tr><td>1.8. Publicación estudios previos</td><td>PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2024</td></tr>
<tr><td>1.9. Fecha publicación del proyecto de pliego de condiciones</td><td>El proyecto del pliego de condiciones, podrá ser consultado desde el PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2024. En el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – www.colombiacompra.gov.co.</td></tr>
</table>

1.10. Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones y solicitar MIPYMES	HASTA LAS **15:30 HORAS DEL VEINTE DE (20) DE AGOSTO DE 2024.**
1.11. Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	HASTA LAS **16:00 HORAS DEL VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE 2024.**
1.12. Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	HASTA LAS **16:30 HORAS DEL VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE 2024.**
1.13. Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	HASTA LAS **16:30 HORAS DEL VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE 2024.**
1.14. Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	HASTA LAS **16:30 HORAS DEL VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE 2024**
1.15. Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	HASTA LAS **16:00 HORAS DEL VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2024**
1.16. Plazo máximo para expedir adendas	HASTA LAS **16:30 HORAS DEL VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2024**
1.17. Presentación de ofertas	Lugar: A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – www.colombiacompra.gov.co **FECHA: TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2024** **HORA: 14:00 HORAS**
1.18. Informe de presentación de ofertas	**FECHA: TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2024** **HORA: 14:02 HORAS**
1.19. Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	**FECHA: TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2024** **HORA: 14:01 HORAS**
1.20. Publicación del informe de verificación o	El plazo para la verificación de las propuestas será hasta las **15:00 HORAS DEL TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2024**

evaluación	
1.21. Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas	**DEL CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 15:00 HORAS HASTA EL SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 15:00 HORAS**
1.22. Apertura del sobre económico	**FECHA: NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2024** **HORA: 9:00 HORAS**
1.23. Publicación de la lista de participantes de la subasta	**FECHA: NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2024** **HORA: 11:00 HORAS**
1.24. Fecha inicio subasta	**FECHA: NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2024** **LOTE 1: HORA: 14:00 HORAS** **LOTE 2: HORA: 15:00 HORAS** *(HORA ESTIMADA, SUJETA A CAMBIOS O REPROGRAMACIONES TÉCNICAS)* ***Nota: los oferentes deben tener en cuenta que si la versión de la subasta es por lotes, la Entidad debe crear una subasta electrónica para cada lote y deberá realizarla y cuando haya terminado, podrá continuar con la creación y realización del siguiente lote.***
1.25. Fecha fin subasta	**FECHA: NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2024** **LOTE 1 HORA: 14:40 HORAS** **LOTE 2 HORA: 15:40 HORAS** *(HORA ESTIMADA, SUJETA A CAMBIOS O REPROGRAMACIONES TÉCNICAS)* ***Nota: los oferentes deben tener en cuenta que si la versión de la subasta es por lotes, la Entidad debe crear una subasta electrónica para cada lote y deberá realizarla y cuando haya terminado, podrá continuar con la creación y realización del siguiente lote.***
1.26. Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	**FECHA: DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024** **HORA: 15:00 HORAS**
1.27. Firma del contrato	**FECHA: ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE 2024** **HORA: 13:00 HORAS**
1.28. Entrega de la garantía única de cumplimiento	**FECHA: TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2024** **HORA: 12:00 HORAS**
1.29. Aprobación de la garantía única de cumplimiento	**FECHA: TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2024** **HORA: 15:00 HORAS**

1.30.Forma de adjudicar.	Se adjudicará mediante Acto Administrativo publicado en el SECOP II, por lo cual se entenderán notificadas las partes.

ARTÍCULO TERCERO: El pliego de condiciones, estudios y documentos previos podrán ser consultados en las páginas web *www.colombiacompra.gov.co* **(SECOP II).**

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución por ser de trámite, no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Cartagena de Indias D.T. y C., a los 21 días del mes de agosto del 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Capitán de Navío (R) ATALIBAR HERNÁNDEZ MURILLO
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe

Elaboró: PD Liliana Maria Ramírez
Abogada Grupo Contratos ALRCA

Revisó y Aprobó: PD Álvaro Bustillo Guzmán
Coordinador Grupo de Contratos ALRCA (E)